

Amalfi, Antioquia, veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Constancia secretarial.

En aras de coordinar la realización de la audiencia virtual para el próximo viernes dentro del proceso laboral 050313189001202000067 se procedió a llamar al señor Roberto Isaza, con el fin que aportara el correo electrónico desde el cual se iba a conectar a la diligencia el representante legal de la entidad, para enviarle al mismo el link de acceso.


Edwin Montoya Hurtado
Oficial Mayor



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación	L-148
Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	050313189001 2020 00067 00
Demandante	Alma del Socorro Llano Arias.
Demandado	Hogar Juvenil Campesino de Amalfi, Antioquia Municipio de Amalfi, Antioquia.
Asunto	Accede a solicitud y fija nueva fecha de audiencia de la que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

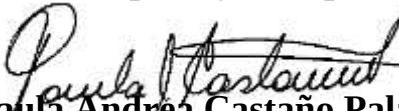
En atención a la solicitud de aplazamiento que antecede, este despacho se permite manifestar que la llamada que se realiza es para coordinar las audiencias virtuales, propendiendo que los sujetos procesales reciban efectivamente los link de acceso, en ningún momento es para notificarles la fecha de audiencia, como quiera que es deber de las partes estar pendientes de las actuaciones procesales, máxime que en el presente se notificó fecha por estados electrónicos 73 del 07 de septiembre de 2021.

La judicatura accede a la solicitud, únicamente teniendo en cuenta la manifestación que a la fecha no cuentan con apoderado para asistir a la diligencia judicial.

Por la anterior razón se cancela **por única vez** la audiencia que está programada para el próximo 26 de noviembre de 2021, y en su lugar se fija como nueva fecha el **martes 29 de marzo de 2022 a partir de las 01:30 p.m.** De forma virtual por la aplicación Microsoft Teams a raíz de la pandemia del Covid-19.

Finalmente, se deja constancia que la agenda se encuentra a más de tres meses, al ser un juzgado promiscuo del circuito que conoce de varias materias, civil, laboral, familia y penal, en las cuales se deben respetar los términos de las personas privadas de la libertad, o de las víctimas que son sujetos de especial protección; sin desconocer además que la virtualidad ha implicado retrasos por las constantes fallas en el servicio de internet o incluso de energía.

Notifíquese y Cúmplase


Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

E.M.H

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°97 "TYBA"

Fijado hoy 26 de noviembre del 2021 de forma virtual a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.

DANIEL ALEXIS USME ARANGO
Secretario

Firmado Por:

Paula Andrea Castaño Palacio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Amalfi - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb54e312a3b0cc7eeb8f2284eb5749781c30d7a9f548e5bb0a96d1bb891a39dd

Documento generado en 25/11/2021 02:29:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>